



95907

95907

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD por veinte años, en España, a favor
de DON VICENTE CAMPOS NOVELLA, de nacionalidad española,
con residencia en VALENCIA, Velazquez n.º 6,

por

"CARRO DE JUGUETE, PERRECCIONADO"



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

Entre la serie de modelos de carros de juguete conocidos en el mercado, destacan, por su marcada aceptación, aquellas estructuras de ésta indole que presentan sus ruedas o piezas constitutivas de su juego delantero dotadas de posibilidades de orientación.

En efecto, dicha cualidad confiere al juguete una utilidad práctica más acentuada, por cuanto los niños pueden imprimirle durante sus juegos, un recorrido a voluntad que - incluso les permite lucir sus habilidades personales.

Mas, por el contrario, existe el hecho de que generalmente dichos juguetes en virtud de la defectuosa articulación que presentan sobre el eje de las ruedas directrices nunca efectúan su recorrido de traslación de forma perfecta, sino que en el momento de imprimir un giro al vehículo, por ejemplo, las ruedas delanteras sufren sistemáticos atascamientos, viniendo a resbalar sistemáticamente sobre la superficie de sustentación, en detrimento de las características funcionales del carro a que se aplican.

Como el enunciado indica, la solicitud que nos ocupa viene a referirse a un carro de juguete, perfeccionado.

En esencia, se caracteriza por el hecho de que el juego delantero de que consta presenta su punto de giro sobre la base del vehiculo adelantado respecto al eje de rota

95907



3 NOV

35

ción de las ruedas directrices, que viene a alojarse en un cajetín transversal al que atraviesa por orificios opuestos y del que es solidario un contrapeso posterior que se prolonga en dos largueros paralelos anteriores a dicho cajetín y enlazados a testa, en cuyo nexo de unión, orificado, se ancla el varal del carro a través de sendas prominencias que, potestativamente, le dotan de posibilidad de giro.

40

A su vez, dicho varal presenta sendos pivotes, dotados de cabeza extrema y de un tope retentivo inmediato -- que complementados con otros semejantes previstos en los ramales laterales del varal actúan de elemento de anclaje de un tronco de caballos penetrando a presión en orificios previstos en su estructura, hasta la zona limitada por el tope retentivo de que constan.

45

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado la lámina de dibujos que ilustra la presente Memoria como realización práctica del objeto en cuestión.

50

La figura 1.ª nos ofrece una vista, en planta inferior, del carro perfeccionado que nos ocupa. Obsérvese -- que el juego delantero de que consta presenta su punto de giro -1- sobre la base -2- del vehículo, adelantado respecto al eje de rotación -3- de las ruedas directrices -4-. Dicho eje -3- viene a alojarse en un cajetín -5- al que atraviesa por orificios opuestos y del que es solidario un contrapeso posterior -6-, que se prolonga en dos largueros paralelos -7-, anteriores al cajetín -5- y enlazados a testa, en cuyo nexo de unión -8-, orificado, se ancla el varal del carro -9- a través de sendas prominencias de referencia -10-

55

60

El varal en cuestión -9- presenta unos pivotes --

95907.

- 4 -



65 -11- dotados de cabeza extrema -12- y de un tope retentivo inmediato -13- que, complementados con otros semejantes -- previstos en los ramales laterales -14- del varal -9-, actúan de elemento de anclaje de un tronco de caballos -15- (longitudinalmente seccionado), penetrando a presión en orificios -16- previstos en su estructura, hasta la zona limitada por el tope retentivo -13- de que constan.

70 Por último, la figura 2.ª nos muestra una vista, de perfil del carro perfeccionado en cuestión. Obsérvense los orificios -17- practicados en puntos opuestos del cajetín transversal -5-, para paso y rotación del eje -3- y el anclaje que el varal -9- efectúa en el nexo de unión orificado -8-, de los largueros -7-, a través de las prominencias marcadas con -10-, en tanto los pivotes -11- penetran en los flancos del caballo -15-.

75 Naturalmente, se prevé que el extremo anterior -- del varal -9- conste de un orificio -18- destinado asimismo al anclaje de otro tramo siguiente de varal dotado de prominencias -10- de engarce.

80 Los resultados prácticos de los perfeccionamientos descritos son realmente ventajosos si consideramos que por medios decisivamente prácticos y sencillos, las características funcionales del modelo que nos ocupa le dotan de una utilidad práctica singular, por cuanto su estructura general, en virtud de su sistema de giro y engarce evita el atascamiento de las ruedas durante las evoluciones del juguete y, en definitiva, aporta un beneficio o efecto nuevo a la función a que se destina.

85 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pue

90



95907

den variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

95

En resumen : El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes :

100

1.ª.- CARRO DE JUGUETE, PERFECCIONADO, caracteriza do esencialmente por el hecho de que el juego delantero de que consta presenta su punto de giro sobre la base del vehi- culo adelantado respecto al eje de rotación de las ruedas di rectrices, que viene a alojarse en un cajetín transversal al que atraviesa por orificios opuestos y del que es solidario un contrapeso posterior, que se prolonga en dos largueros pa ralelos anteriores a dicho cajetín y enlazados a testa, en cuyo nexo de unión, orificado, se ancla el varal del carro a través de sendas prominencias que, potestativamente, le do- tan de posibilidad de giro.

105

110

2.ª.- CARRO DE JUGUETE, PERFECCIONADO, según rei- vindicación primera, caracterizado esencialmente por el he- cho de que el varal de que consta presenta sendos pivotes -- transversales, dotados de cabeza extrema y de un tope reten- tivo inmediato que, complementados por otros previstos en -- los ramales laterales del varal, actúan de elemento de ancla je de un tronco de caballos penetrando a presión en orifi- cios previstos en su estructura.

115

3.ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, - "CARRO DE JUGUETE, PERFECCIONADO".

120

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Noviembre de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Handwritten signature]*

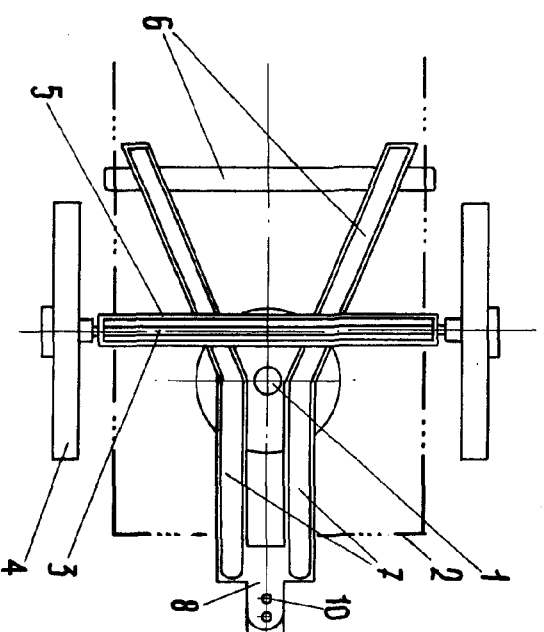


figura 1ª

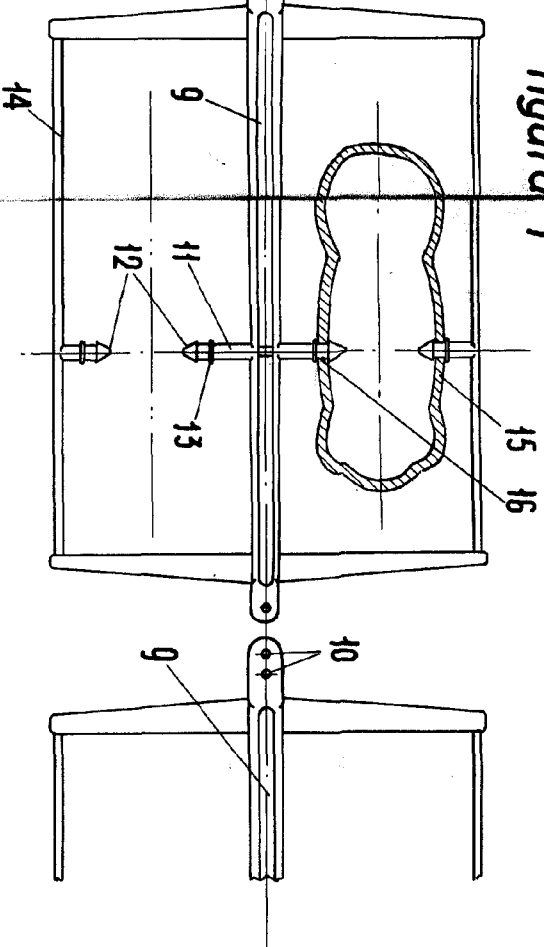
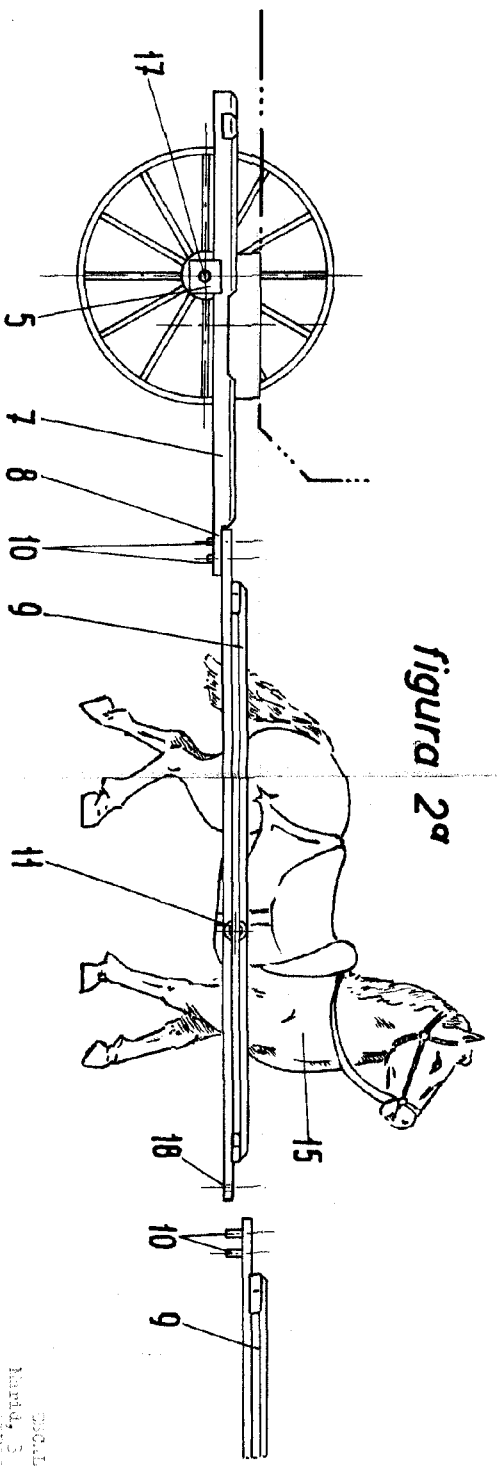


figura 2ª



SOCIEDAD VALENCIANA
 INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIONES, S.A.
 ALFONSO URRUTIA